	PROCESO GESTION AMBIENTAL SECTORIAL	Código: PR-18-08
	GESTION AMBIENTAL CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Versión: 8
		Página: 1 de 2

1. Objeto:
Adelantar actividades de gestión ambiental con los sectores productivos, para contribuir con la minimización de los impactos ambientales negativos y propender por la sostenibilidad ambiental del Departamento de Risaralda.

2. Responsable:
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial.

3. Alcance:
Este procedimiento aplica para trabajar de manera articulada con los sectores productivos, en el marco de las agendas ambientales y el Reconocimiento a la Excelencia de la Gestión Ambiental en el Departamento de Risaralda - REGAR

4. Generalidades:

4.1. La identificación de la demanda o afectación a la que hace referencia el flujograma, se puede identificar a partir de evaluaciones sectoriales estratégicas, resultados de control y seguimiento por parte de la CARDER, documentos nacionales o regionales de referencia, entre otros.

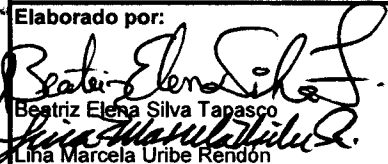


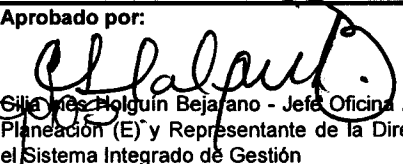
4.2. Agenda Ambiental: Acuerdo conjunto de trabajo suscrito entre la autoridad ambiental nacional, regional o local y actores del sector público, privado, gremial, académico o de la sociedad civil, que permite fortalecer la gestión ambiental del sector productivo, garantizando la protección de los recursos naturales y de la salud pública, mejorando el desempeño ambiental empresarial y aumentando la productividad y la competitividad. Para tal fin, las agendas se implementan a través de planes de acción anuales, con acuerdos concretos, metas, indicadores y recursos para avanzar en el desarrollo de los temas previamente acordados. Las agendas conjuntas de trabajo reemplazan los denominados "convenios de producción más limpia".

4.3. El Programa de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión Ambiental de Risaralda - REGAR, es un mecanismo de reconocimiento a las empresas que se distinguen por tener un enfoque práctico y de excelencia en el desarrollo de procesos de gestión ambiental, los cuales implican el uso racional de los recursos naturales y la adecuada disposición de residuos provenientes de sus procesos productivos, redundando en un mejoramiento de la calidad ambiental del departamento y de la calidad de vida de sus habitantes.
Para la entrega del REGAR, se hace una Convocatoria abierta a los sectores productivos, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acto Administrativo que adopta el proceso.

5. Anexos:

5.1 Formato acta de reunión	FO-15SIG-01
5.2 Formato de asistencia a eventos internos	FO-15SIG-02
5.3 Formato de asistencia a eventos externos	FO-15SIG-03
5.4 Formato Acta de Visita	FO-18R-08

6. Contenido:
A continuación se presenta el flujograma para las Agendas Ambientales, donde se muestra la secuencia lógica de las actividades que describen el procedimiento:

Elaborado por:  Beatriz Elena Silva Tapasco  Lina Marcela Uribe Rendón Fecha: 30/06/2016	Revisado por:  Tatiana Margarita Martínez Díazgranados y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Fecha: 01/07/2016	Aprobado por:  Gilma Mes Holguín Bejarano - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión Fecha: 05/07/2016
---	---	---



PROCESO GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

GESTION AMBIENTAL CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

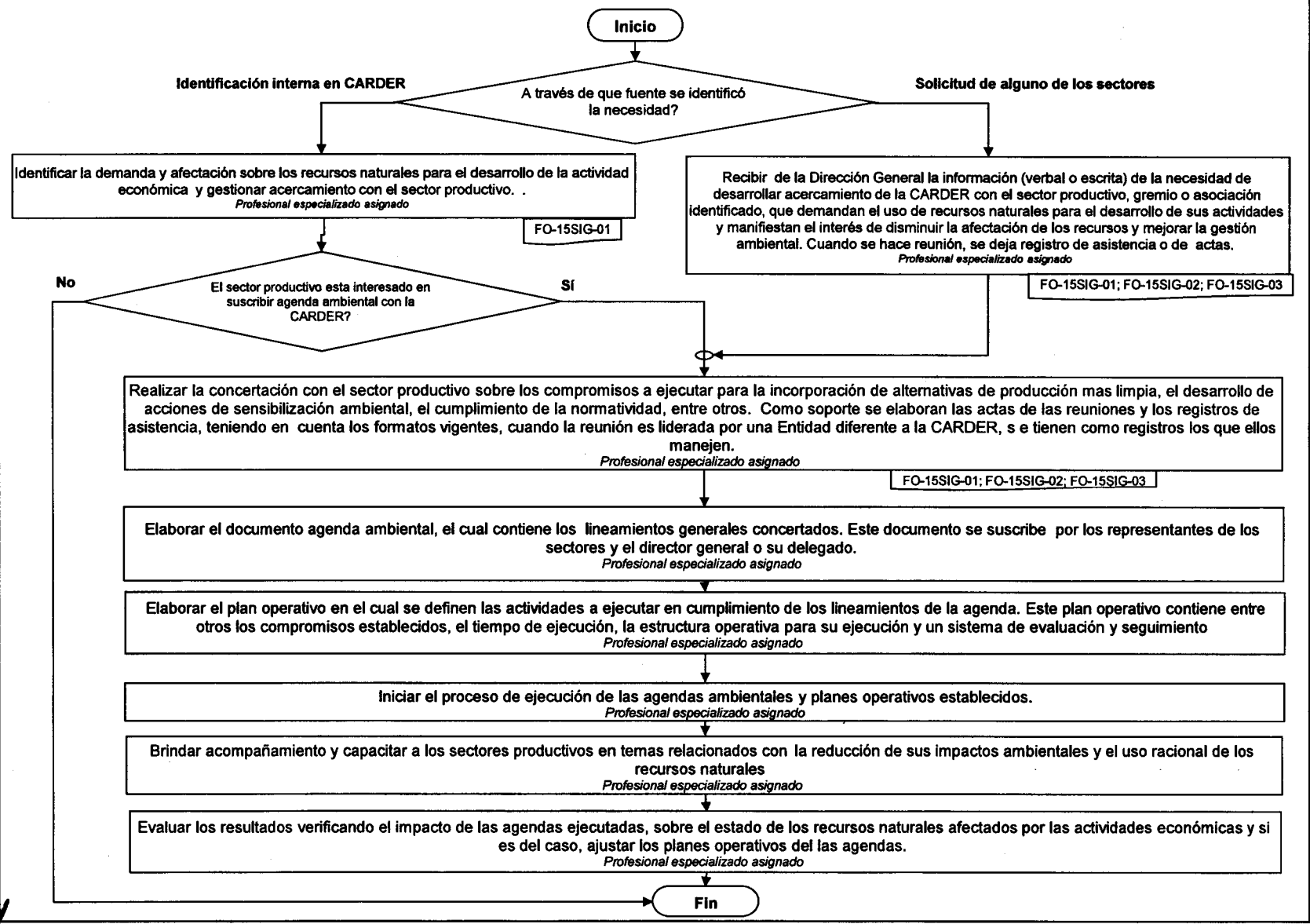
Código: PR-18-08

Versión: 8

Página: 2 de 2

Agendas ambientales

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL (SGAS)



Handwritten mark